

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3711** LABORATORIOS INIBSA, S.A.

Anuncio de reducción de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 10 de julio de 2020, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Laboratorios Inibsa, S.A. (la "Sociedad"), acordó reducir el capital social en la cifra de dos millones cuarenta y seis mil novecientos catorce euros (2.046.914 €), a los efectos de incrementar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que integran el capital social, quedando en lo sucesivo el capital social de la Sociedad fijado en cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos euros (449.200 €) y representado por cuatrocientas cuarenta y nueve mil doscientas (449.200) acciones ordinarias y nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 449.200, ambos inclusive.

El importe de la reducción se destina íntegramente a incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad que, como consecuencia de la reducción de capital social aprobada, ascienden a cuatro millones setecientos veintinueve mil sesenta y un euros con cuarenta y un céntimos (4.729.061,41 €). La reducción de capital aprobada no da lugar al abono de cantidad alguna a los accionistas de la Sociedad.

Como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 7.º relativo al capital social de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Se acordó que la ejecución de la reducción se efectuara en el plazo de los quince (15) días siguientes a la finalización del plazo de oposición de acreedores, conforme a lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, sujeto a la inexistencia de oposición de acreedores de la Sociedad.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad para oponerse a la reducción de capital acordada en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Lliçà de Vall (Barcelona), 10 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Laboratorios Inibsa, S.A., Arturo Lasasa Castellanos.

ID: A200031173-1